



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

*Carina Duarte*  
ES COPIA  
CARINA DUARTE  
Jefa Dpto. de  
Evaluación Administrativa  
U.N.S.L.

SAN LUIS, - 5 JUL. 2019

VISTO:

El EXP-USL: 16994/18 mediante el cual el Secretario General de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Raúl A. GIL, solicita protocolizar el llamado a compulsa de antecedentes de aspirantes a integrar el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI); y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General de la Universidad solicita protocolizar el llamado a compulsa de antecedentes de aspirantes a integrar el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI), vinculado al "Protocolo de Intervención Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, ante denuncias por situaciones de violencia de género, identidad de género y discriminación" (Ord. CS N° 33/17), reglamentado por Ord. CS N° 39/18.

Que mediante Res. N° 1739/18 el Sr. Rector protocolizó el llamado, estableció las bases y el Cronograma para la compulsa del ETI.

Que mediante Resoluciones N° 60/19, N° 61/19 y N° 62/19 se resolvieron las renunciaciones y recursos, ajustadas a la reglamentación vigente.

Que a fojas 18/21 obra el Acta de la Comisión Evaluadora, designada por Res. CS N° 274/18, encargada de la selección de los profesionales que integrarán el ETI, con el correspondiente Orden de Mérito; y a fojas 22/26 obran las notificaciones a las/os aspirantes (Art. 2° de Ordenanza CS N° 39/18).

Que la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación aconseja aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora de la Selección de profesionales que integrarán el ETI del Protocolo de Intervención Institucional de la Universidad Nacional de San Luis y propone se designe a los siguientes profesionales:

Titulares

-Psicóloga: Lic. Yessica Alejandra ORTIZ ALARCÓN

-Abogada: Ab. Luciana Paola BANÓ

-Trabajador Social: Lic. María Candelo MANRIQUE GÓMEZ

Suplentes:

Psicólogas: Lic. Araceli SAAD y Lic. Gemma ROCCO CALLEJAS

Abogada/o: Ab. Yamile Yael ALUME y Ab. Gilberto Cesar PEREIRA MONTENEGRO

Trabajadoras Sociales: Lic. María Andrea CABRILLANA y Lic. Marisa Mariela MUÑOZ

Que el Consejo Superior, en su sesión del 18 de junio de 2019, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Orden de Méritos del concurso de Profesionales para integrar el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI), vinculado al "Protocolo de Intervención Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, ante denuncias por situaciones de violencia de género, identidad de género y discriminación", en razón de los considerandos de la presente y de acuerdo al siguiente detalle:

Cpde. Res. C.S. N° 154

*Dr. Raúl Andrés Gil*  
Dr. Raúl Andrés Gil  
Sec. General  
UNSL  
Vice Rector  
M.C. Rectorado  
24/19



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

2019 - Año de la Exportación  
ES COPIA  
CARINA DUARTE  
Jefa Depto. de  
Gestión Administrativa  
UNSL

**TITULARES**

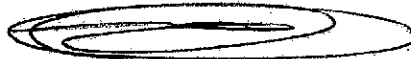
- Psicóloga: Lic. Yessica Alejandra ORTIZ ALARCÓN (DNI: 94.710.429)
- Abogada: Ab. Luciana Paola BANÓ (DNI: 34.060.095)
- Trabajadora Social: Lic. María Candela MANRIQUE GÓMEZ (DNI: 32.875.034)

ARTÍCULO 2º.- Dar intervención al Sr. Rector para que proceda según lo establecido en el Art. 16º de la Ordenanza CS Nº 39/18.

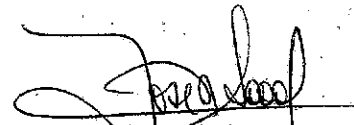
ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº  
inr

**154**



Dr. Raúl Andrés Gif  
Sec. General  
UNSL



Dr. José Roberto Saad  
Vice Rector - UNSL  
A/C Rectorado RR Nº 874/18